



# SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 1507/2024

## **GARANTES Y DEFENSORES DE LA RESERVA DE PROVINCIA EN LA AEAT**

Os adjuntamos un escrito conjunto sobre la vulneración que pretende cometer la AEAT sobre el derecho a la reserva de provincia en la promoción interna.

SIAT y UGT acudirán a los tribunales de justicia para defender la reserva de provincia y ponen a disposición de todos los afectados del proceso de CTH OEP 2021-2022 sus servicios jurídicos para defender lo que es de justicia.

**¡¡¡DEFENDEREMOS LOS DERECHOS CONSOLIDADOS DONDE HAGA FALTA!!!**

**¡¡¡POR LA DEFENSA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA AEAT!!!**

**¡¡¡NO VAMOS A PERMANECER CALLADOS NI QUIETOS ANTE ESTE ACOSO A LOS  
TRABAJADORES!!!**

***¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE  
JUSTICIA!!!***

Información disponible en [www.sindicatosiat.com](http://www.sindicatosiat.com); [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

## ***¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!***

***¡Un sindicalismo diferente es posible!***



Síguenos en [Telegram](#)  
C/ Lérída, 32-34 - 28020 - Madrid  
1245/ 7989 [info@sindicatosiat.com](mailto:info@sindicatosiat.com)



Síguenos en [Twitter](#)  
Tel.: 91 583



# SIAT Y UGT SOMOS GARANTES Y DEFENSORES DE LA RESERVA DE PROVINCIA EN LA AEAT

SIAT y UGT, ostentando el 50% de la representación de la Mesa General de la AEAT y más del 60% de la Mesa del Acuerdo de Carrera de 2007 manifestamos lo siguiente:

1. La reserva de destino (municipio o provincia) en los procesos selectivos a los cuerpos y especialidades adscritos a la AEAT del subgrupo A2 y grupo C están garantizados en el apartado 4 del epígrafe III del Acuerdo de Carrera de 2007 suscrito por SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG.
2. La AEAT, en su deriva antisindical y antisocial, apoyada por gestha, ha decidido cambiar unilateralmente el criterio de aplicación de la reserva de LOCALIDAD o provincia para el subgrupo A2 en contra de todos los firmantes del Acuerdo de Carrera vulnerando el derecho a la negociación colectiva y cargándose la promoción interna al CTH.
3. Gestha y sus mayordomos ucesha (2015-2019), que se autodenominan sindicatos, son los únicos que habiendo tenido presencia en la Mesa General NUNCA han apoyado el Acuerdo de Carrera y por consiguiente NUNCA han apoyado la reserva de provincia. Ucesha fue expulsada por los trabajadores de la Mesa General en las elecciones de 2019 (pasó de 101 a 49 delegados en 2019 y en 2023 se quedó en 35) porque votaron siempre lo mismo que gestha, actuando como sus auténticos vasallos: no se adhirieron al Acuerdo de Carrera, ni firmaron el Acuerdo de Paneles obedeciendo las órdenes de gestha. El acuerdo más importante firmado por gestha y ucesha es el Acuerdo de Garantías Sindicales porque es el que les facilita recursos los liberados y los locales sindicales en igualdad de condiciones que el resto de sindicatos, que estamos trabajando en las mejoras laborales y retributivas de todos los empleados de la AEAT día a día. Ellos solamente se dedican a criticar de vez en cuando el trabajo realizado por los demás, haciéndole un gran servicio a la administración en perjuicio de los trabajadores. Mientras los demás trabajamos frente a la administración en docenas de mesas técnicas y de negociación ellos opinan sobre nuestro trabajo y critican a los sindicatos.
4. La AEAT ha intentado chantajear a las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo de Carrera para que sacrificásemos el derecho a la reserva de provincia a cambio de “salvar” del atropello a los técnicos de promoción interna de la última promoción.
5. Ningún sindicato firmante del acuerdo ha cedido a ese chantaje, por lo que el derecho a la reserva de localidad o provincia sigue vigente en los términos establecidos en el Acuerdo de Carrera de 2007. Es la AEAT, apoyada por gestha, quien ataca el derecho a la reserva de provincia a los que se promocionan al CTH. Además, está utilizando a los jefes territoriales (algunos de ellos afiliados de gestha) para confundir a los trabajadores ofreciéndose como falsos mediadores entre la Dirección de la AEAT, de la que forman parte, y los trabajadores. Muchos trabajadores ya han calado a estos “polis” buenos y se han rebelado contra ellos.
6. Los servicios jurídicos de SIAT y UGT llevarán coordinadamente la defensa jurídica de los compañeros de la última promoción que han sido agredidos por la Dirección de la AEAT, así como la vigencia de dicho acuerdo.
7. Los servicios jurídicos de SIAT y UGT están llevando las reclamaciones en vía administrativa de casi el 90% de los afectados por esta medida.
8. Los sindicatos que defendemos la reserva de provincia llevamos meses soportando el acoso de la Dirección de la AEAT y sus mamporreros de gestha y ucesha, tanto en los centros de trabajo como en las redes sociales. Estos oportunistas son el único apoyo con el que cuenta la Dirección de la AEAT en

su cruzada contra los derechos de los trabajadores: reserva de provincia, movilidad, resolución del conflicto, etc.

9. Mientras SIAT y UGT ostentemos la mayoría de la Mesa General y de la Mesa del Acuerdo de Carrera no se va a tocar la reserva de provincia y cualquier vulneración de ese derecho será denunciada en los tribunales. SIAT y UGT no renunciaremos a ningún derecho conquistado en la negociación colectiva.
10. No vamos a permitir que la AEAT siga acosando a los trabajadores y jugando con su salud mental, por lo que nuestros servicios jurídicos están estudiando acciones legales contra altos cargos de la Administración por sus actuaciones.

A los trabajadores más veteranos de la Agencia Tributaria no hay que explicarles qué son y quién son gestha y sus mayordomos ucesha en la reserva de provincia. Solo quien no conoce su trayectoria en la negociación colectiva puede caer en la trampa de su oportunismo. Los agredidos por la Administración con este ataque a la promoción interna son los trabajadores y los sindicatos que hemos firmado el Acuerdo de Carrera que garantiza ese derecho. Sin embargo, estas organizaciones pretenden hacer creer a los trabajadores que los responsables de este atropello son las víctimas. Gestha, señalando a los Agentes de la Hacienda Pública como trabajadores privilegiados y ucesha (su sindicato de acompañamiento) culpando a los sindicatos firmantes del Acuerdo de Carrera.

Hay que tener mucho desparpajo para presentarse ante los trabajadores más jóvenes recogiendo firmas para la reserva de provincia cuando toda tu trayectoria sindical se resume en ir de la mano de gestha, que es un enemigo declarado de la promoción interna y de los Agentes de la Hacienda Pública. Si de verdad le preocupase a ucesha la reserva de provincia hubiera bastado con una sola firma en la legislatura en que tuvieron presencia en la Mesa General (2015-2019), es decir, la firma del responsable de ucesha en el Acuerdo de Carrera que garantiza ese derecho. Se negaron a firmar ese acuerdo o el Acuerdo de Paneles, pero sin embargo firmaron el Acuerdo de Garantías Sindicales que venía del año 2003 porque les proporcionaba los mismos locales sindicales y liberados que al resto de organizaciones sindicales que llevamos a nuestras espaldas toda la negociación colectiva con la administración enfrente.

Todo el personal de la AEAT que estaba en activo en aquellos años sabe que ucesha no firmó el Acuerdo de Carrera o el Acuerdo de Paneles porque gestha no se lo permitió, por eso los trabajadores los echaron de la Mesa General en las siguientes elecciones. Ucesha solo ha firmado acuerdos que previamente había firmado gestha.

**SIAT Y UGT SOMOS EL DIQUE DE CONTENCIÓN ANTE EL INTENTO DE LA  
AEAT Y GESTHA DE ACABAR CON LA RESERVA DE PROVINCIA**

**¡POR EL DERECHO A LA PROMOCIÓN INTERNA EN LA AEAT!**

**¡POR LA RECUPERACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y EL DERECHO A  
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA AEAT!**

**¡¡MOVILÍZATE, TU FUTURO ESTÁ EN JUEGO!!**